

Normativa del formato y organización del Perfil de Tesis

La presentación formal del Perfil de tesis deberá ajustarse a las normas de organización, estilo y formato fijados en el presente reglamento.

1. Normas de organización.-

El perfil de tesis deberá cumplir con la siguiente organización:

A. Carátula

- Tema de investigación. El tema no es necesariamente el título final de la investigación sino una aproximación o ubicación conceptual acerca de lo que se pretende trabajar.
- Autor (nombres y apellidos completos).
- Fecha de presentación del perfil. Corresponderá al día en que se someta el perfil a la Revisión del mismo.
- La carátula deberá estar impresa en cartulina color celeste, llevando en la parte superior izquierda el logotipo de la Escuela Militar de Ingeniería y en la parte superior derecha el logotipo de la universidad extranjera con la que se realizará el programa (para programas en convenio con otras universidades). Para programas Nacionales únicamente deberá llevar el logotipo de la EMI.

B. Índice del perfil de tesis

C. Introducción, con una extensión máxima de 100 palabras, donde se incluyan los motivos por los cuales se ha elegido ese tema.

D. Cuerpo del trabajo:

- Planteamiento del problema. Incluirá los antecedentes del problema (estado de situación); la justificación que en forma clara y concisa, deberá proporcionar elementos de juicio que hacen relevante el tema propuesto para su área de estudio; el planteamiento del problema en sí.
- Hipótesis
- Análisis de variables, índices e indicadores
- Objetivos. Explicitando con precisión cuáles son los objetivos de la investigación a desarrollar.
- Diseño metodológico, el mismo que describirá con precisión el tipo de investigación, el o los métodos a emplearse, la descripción de las técnicas e instrumentos a utilizarse, y la forma cómo será procesada la información resultante de la investigación.

E. Índice tentativo del contenido de la tesis.

F. Programa o calendario tentativo de actividades. El trabajo a realizar se deberá desglosar en actividades particulares, señalando las fechas de inicio y culminación de éstas. Se identificarán las fases del trabajo, tales como: diseño de la investigación, recopilación de la información, procesamiento de datos, experimentación, entre otras.

G. Bibliografía inicial. Se indicarán las fuentes bibliográficas o documentales pertinentes al tema.

2. Normas de estilo:

A. El perfil de tesis deberá estar redactado en procesador de textos WORD, tanto en forma física como digital (disco compacto), en papel bond tamaño carta de anverso y reverso, manteniendo los márgenes superior e inferior de 3 cm., lateral derecho 2,5 cm. y lateral izquierdo 3 cm., no deberá superar las veinte páginas, a 1,5 espacios, letra de tipo Arial tamaño 12 pt.

B. En la primera página deberá constar el título del trabajo, nombres y apellidos del autor.

C. Las notas y citas se pondrán al pie de página.

D. Las citas realizadas en el texto deben seguir el sistema anglosajón o Harvard, de referencia autor-fecha (Eco, 1989: 26).

E. Todas las referencias bibliográficas se situarán al final del documento por orden alfabético y siguiendo las siguientes pautas:

- 1) Libros: APELLIDOS, Nombre (Año de edición): Título del libro, Lugar o País de edición, Editorial.
- 2) Volúmenes colectivos: APELLIDOS, Nombre, APELLIDOS, Nombre, (Año de edición): "Título del libro", en NOMBRE DE LA COLECCIÓN, Lugar o País de edición, Editorial, páginas.
- 3) Artículos en revistas: APELLIDOS, Nombre (Año, mes y/o día de edición): "Título del Artículo", en: Nombre de la revista, periódicos, etc., Número de edición, páginas.
- 4) Artículos en Internet: APELLIDOS, Nombre, "Título del Artículo" en: Nombre del sitio de Internet, Dirección de enlace (URL).

F. Los gráficos, tablas e ilustraciones deben ir numeradas en archivo aparte, con sus propios comentarios a pie de página.

3. Disposiciones Complementarias

El perfil de tesis deberá ser presentado en tres ejemplares, un original y dos copias, los mismos que deberán estar con tapas plásticas (la de adelante transparente y la posterior de color azul marino) y correctamente anillados.

El perfil de tesis original deberá estar rubricado por los miembros del tribunal en todas sus hojas y firmado al final.

Se elaborará el acta correspondiente, la misma que será proporcionada en copia fotostática al tesista para su documentación complementaria a ser incluida en el trabajo de Tesis final.

Los Perfiles de Tesis, deberán estar enmarcados dentro de las líneas de investigación a ser proporcionadas en la Jefatura de Postgrado de acuerdo al programa respectivo.

Las Tesis a partir del presente reglamento serán elaboradas en forma individual y los formatos de las cartas correspondientes deberán ser recabados en la Jefatura Nacional de Postgrado.